



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Martes 22 de octubre de 2013

/ Transacciones de dinero electrónico hasta S/. 1,000

La SBS aprobó tres reglamentos que permitirán realizar operaciones con dinero electrónico, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29985, y establece que cada transacción no excederá los 1,000 nuevos soles. La Ley 29985 crea y regula el dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera, aprobada por el Congreso y promulgada por el Ejecutivo en enero de este año, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 090-2013-EF. El documento establece las operaciones que pueden realizarse con dinero electrónico, tales como la conversión y reconversión, pagos (persona a persona, persona a negocio, negocio a persona, persona a gobierno, gobierno a persona), transferencias, entre otras; operaciones que se podrán efectuar mediante teléfonos móviles, tarjetas prepago u otro dispositivo electrónico. (El Peruano)

/ Instan al diálogo a los inspectores de trabajo

El Ministerio de Trabajo instó a los inspectores de trabajo a no cortar el diálogo que las autoridades de este sector han impulsado para resolver la problemática salarial y la implementación efectiva de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil). La titular del portafolio, Nancy Laos, la implementación de la Sunafil está en su etapa final. Además, se aprobó un sistema de multas disuasivas contra las obstrucciones a la labor inspectiva y se trabajará mucho más en profesionalizar la labor de los inspectores mediante la capacitación, evaluación y metas de productividad. Dijo que no sólo se trata de sueldos sino de calidad del servicio. (El Peruano)

/ Agilizarán el ingreso de mercancías

Quienes importen mercancías por envío postal por un valor menor o igual a los 200 dólares no deberán presentar declaración simplificada de importación ante la Sunat, salvo cuando sea mercancía restringida. Así lo estableció el ente recaudador, con lo cual el Reglamento del Régimen Aduanero Especial de Envíos o Paquetes Postales busca facilitar las operaciones de comercio exterior y mejorar el control de los envíos postales provenientes del extranjero, teniendo en cuenta que esta norma establece la implementación del sistema Importa Fácil a cargo de la entidad supervisora, a partir de enero de 2014. (El Peruano)





/ Beneficios de envío postal

La reducción en el valor del monto declarado descongestionará las ventanillas de atención aduanera a escala nacional, simplificará el procedimiento para el ingreso de los envíos por la vía postal y beneficiará a los emprendedores pues podrán disponer de su mercancía en menor tiempo. También se busca reducir la emisión física de documentos y utilizar la vía electrónica, con lo cual el usuario consultará a través del portal de la Sunat el estado de sus despachos postales. Del total de envíos postales provenientes del exterior, alrededor del 70% no supera los 200 dólares. (El Peruano)

/ Dólar con ligera alza se ubica en S/. 2,775 y la BVL sube 0,16%

El dólar cerró ayer en S/. 2,775, nivel superior a lo registrado el pasado viernes de S/. 2,768. La cotización de venta del "billete verde" en el mercado paralelo se situó en S/2,79; mientras que en los principales bancos se ubicó en S/2,839, en promedio. En lo que va del año, el Banco Central de Reserva (BCR) compró US\$ 5.190 millones en el mercado cambiario y vendió US\$ 3.170 millones, registrándose compras netas de US\$2.020 millones. (La República)

Normas Legales

Poder Legislativo / Congreso de la República

Ley Nº 30096 / Ley de Delitos Informáticos: La presente Ley tiene por objeto prevenir y sancionar las conductas ilícitas que afectan los sistemas y datos informáticos y otros bienes jurídicos de relevancia penal, cometidas mediante la utilización de tecnologías de la información o de la comunicación, con la finalidad de garantizar la lucha eficaz contra la ciberdelincuencia.

Primeras planas

Gestión

Personas podrán cargar celulares hasta con S/. 2,000 para hacer pagos. Dinero electrónico. Asociación de Bancos estima que en el segundo semestre del próximo año empezarán a operar las "billeteras móviles". Las personas, para hacer uso de la nueva tecnología, tendrán que abrir una cuenta en una empresa emisora de dinero electrónico que se asociará un celular, tarjeta prepago o tabletas. En noviembre se elegirá la plataforma que usarán las entidades financieras.

La República

El SAT anula 17 mil fotopapeletas. Conductores sancionados podrán reclamar su dinero. Para conocer si su vehículo está exonerado, los interesados deben consultar al SAT con su papeleta, placa del auto o su DNI. En tanto, validan 115 mil multas. La policía dijo que el sistema volverá, tras una campaña de papeletas educativas.



El Comercio

El SAT anula 17 mil fotopapeletas por mala señalización. Zona rígida. Nadie asume responsabilidad por errores en control de velocidad. Esas multas se aplicaron en 14 vías de Lima. Desde el lunes 28, el consejo devolverá unos S/. 2 mlls. a quienes ya habían pagado. Más de 97 mil sanciones se mantienen.

El Peruano

Perú tiene cartera de proyectos por US\$ 78,063 mlns. Involucran a minería, hidrocarburos y electricidad. Iniciativas están referidas a lotes petroleros en el zócalo continental y la selva, el gasoducto sur andino, inversiones en el sector energético, así como en cobre y otros minerales, precisa la SNMPE.

Tipo de cambio:

US\$ Compra S/. 2.774

US\$ Venta S/. 2.776

Fuente: El Peruano

**Dirección de
Imagen Institucional y
Publicaciones**